DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 21

Asunción, 9 de julio de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 13 "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 297.019

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13 "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 297.019,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 033/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 260, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 7 de julio del corriente año, se presentaron las empresas: **CONSTRUVIT, NEMPRE PRODUCCIONES, INGENET S.R.L, TECNOSIPLAN S.A.,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Documentos Sustanciales

EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
CONSTRUVIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEMPRE PRODUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENET S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNOSIPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- El representante de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES menciona cuanto sigue:
- La empresa CONSTRUVIT no cotiza la provisión y colocación de piso de goma.
- Las empresas CONSTRUVIT Y TECNOSIPLAN no presentan las especificaciones técnicas del llamado descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación.

RESPUESTA: Con relación a la Observación del representante de NEMPRE PRODUCCIONES, este Comité analizara más adelante dichos puntos, verificando dichas documentaciones.

- El representante de la empresa TECNOSIPLAN S.A. menciona que el Anexo C no es un documento sustancial y que el mismo ya se encuentra en la adenda presentada.

RESPUESTA: Con relación a la Observación del representante de TECNOSIPLAN S.A., este Comité analizara más adelante dichos puntos, verificando dichas documentaciones

- El representante de la empresa INGENET menciona que la Empresa TECNOSIPLAN S.A. en el acto de Apertura de Ofertas presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido..

RESPUESTA: Con relación a la Observación del representante de INGENET, este Comité analizara más adelante dichos puntos, verificando dichas documentaciones.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Que, las ofertas presentadas por las Empresas **CONSTRUVIT, NEMPRE PRODUCCIONES, INGENET S.R.L, TECNOSIPLAN S.A** cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN CUADRO COMPARATIVO

OFERENTE	MONTAJE DE STAND EXPO M.R.A
TECNOSIPLAN S.A.	101.147.260
CONSTRUVIT	118.236.200
NEMPRE PRODUCCIONES	138.472.000
INGENET S.R.L	146.951.700

Que, la empresa CONSTRUVIT, en su Formulario de Oferta no cotizo en el Ítem N° 6 "La provisión y colocación de piso de goma", según observación realizada en el Acta de Apertura y posterior verificación por parte del Comité de Evaluación, por lo tanto esta empresa fue descalificada.

Que en fecha 7 de julio de 2015, según Nota UOC N° 75,76, 77/2015 solicitada por el Comité de Evaluación, fueron Notificados los Oferentes correspondientes al presente llamado a fin de solicitar las documentaciones faltantes en la Carta de Invitación que deberían ser presentadas el día 08 de julio del corriente hasta las 09:00 hs., a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones Técnicas solicitadas.

Que, de acuerdo a la Notas UOC, enviadas con limites hasta el día 8 de julio de 2015 siendo las 09.00 hs, en cumplimiento a la Nota remitida por instrucciones del Comité de Evaluación en la cual se solicita la presentación de documentaciones en el marco del llamado **"MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO"** de acuerdo a lo previsto en la Carta de Invitación del presente llamado se procedió a la verificación de las documentaciones de los Oferentes según se detalla a continuación:

OFERENTES	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS SEGÚN NOTA UOC
TECNOSIPLAN S.A.	CUMPLE
NEMPRE PRODUCCIONES	NO PRESENTO
INGENET S.R.L	NO PRESENTO

Que, según las documentaciones presentadas por la Empresa TECNOSIPLAN S.A., la misma presento lo solicitado en Nota UOC, que se [illegible] en la Carta de Invitación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Que, de acuerdo a los precios ofertados y documentaciones solicitadas se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.**:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	
II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	**NO APLICA**	
2. Un mínimo de tres contratos y/o facturas (uno por año) con sus recepciones finales de haber REALIZADO TRABAJOS DE MONTAJE DE STAND PARA FERIAS NACIONALES O INTERNACIONALES DURANTE EL PERIODO 2012-2013-2014	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	

Que, el oferente cumple con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del Llamado y posee el precio más bajo, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Edwin Lopez

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 13 "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 297.019 A LA EMPRESA TECNOSIPLAN S.A: CON RUC N° 80068707-8, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES CIENTO UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (GS. 101.147.260).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Edwin López
Director Financiero